



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

PONE TERMINO A NOMBRAMIENTO POR REEMPLAZO DE DON FRANCISCO JAVIER NOVA ARAVENA, CHOFER DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 2011

CHILLÁN VIEJO, 14 MAR 2023

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad poner término al Nombramiento por reemplazo de Don **FRANCISCO JAVIER NOVA ARAVENA**, Chofer del Departamento de Salud, a contar del 13 de marzo de 2023.

Decreto Alcaldicio N° 1617 del 27.02.2023 el cual aprueba nombramiento por reemplazo de Don **FRANCISCO JAVIER NOVA ARAVENA** a contar del 24 de febrero de 2023.

Decreto Alcaldicio (S) N° 10598 del 30.12.2022, el cual aprueba nombramiento de Don **CESAR ANTONIO DIAZ FUENTES**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], a contar del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, por 44 hrs. semanales.

Termino de licencia médica de Don **CESAR ANTONIO DIAZ FUENTES**, Rut.: [REDACTED] hasta el 12 de marzo de 2023.

Resolución Exenta 1C N° 5607 del 30.11.2022, del Servicio de Salud Ñuble donde aprueba con observaciones la dotación del Departamento de Salud Municipal para el año 2023.

Decreto Alcaldicio N° 489 del 23.01.2023 el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que se indica.

Decreto Alcaldicio N° 10.477 del 30 de diciembre de 2022, el cual aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.

Decreto Alcaldicio N° 10.813 el cual nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal subrogante.

DECRETO

1.- PONE TÉRMINO al Nombramiento Alcaldicio por reemplazo de Don **FRANCISCO JAVIER NOVA ARAVENA**, C. de Identidad N° [REDACTED], Chofer del Departamento de Salud, en la categoría F, nivel 15, por 44 horas semanales, a contar del 13 marzo de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP/LMO/RBF/OBS/CGL/CSN/jgs

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Registro SIAPER



13 MAR 2023